




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0027-11-TI

Razón: Siento por tal que el día de hoy cuatro de julio del año dos mil trece a las 09h19, notifique con la copia certificada del auto de avoco conocimiento que antecede, al señor Presidente de la República del Ecuador en las casilla constitucional No.001 señalada para el efecto. **LO CERTIFICO.**


Abg. Daniel Lozano
ACTUARIO DE DESPACHO

